EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Acuicultura por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Politécnica de Catalunya y la Universidad de Barcelona

Universidad/des: Universidad Politécnica de Catalunya

Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad de Barcelona

Centro/s: *Universidad Politécnica de Catalunya*

• Escuela de Ingeniería Agroalimentaria y de Biosistemas de Barcelona

Universidad Autónoma de Barcelona

• Facultad de Biociencias

Universidad de Barcelona

• Facultad de Biología

Rama: Ciencias

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Se modifica el ISCED 1 anteriormente “Producción agrícola y explotación ganadera” y actualmente “Pesca”.

Se modifica la asignación de ECTS a diversas asignaturas que se relacionan a continuación.

MATERÍA: FISIOLOGÍA DE LAS ESPECÍES DE INTERÉS EN ACUICULTURA 10 ECTS (UB)
Se divide en las asignaturas

-

Fisiología de las especies de interés en Acuicultura 8ECTS (UB) Primer semestre

-

Técnicas de manipulación y análisis fisiológico de peces en cultivo 2ECTS (UB) Segundo semestre

MATERÍA: SALUD Y BIENESTAR DE ANIMALES ACUÁTICOS 10 ECTS (UAB)

Se divide en las asignaturas:

-

Salud y Bienestar de Animales Acuáticos 8ECTS (UAB) Primer semestre

-

Métodos experimentales en la salud del pez en acuicultura 2ECTS (UAB) Segundo semestre

MATERÍA: LA ACUICULTURA COMO SECTOR PRODUCTIVO

Se divide en las asignaturas:

-

La Acuicultura como Sector Productivo 8ECTS (UPC) Primer semestre

-

Aprendizaje de la gestión de una instalación de acuicultura marina 2ECTS (UPC) Segundo semestre

La institución justifica esta modificación para la adaptación a las necesidades de estudiantado de otra titulación ERASMUS MUNDUS. La Comisión quiere dejar constancia de que acepta esta modificación de forma excepcional y que atendiendo a la criticidad que supone adquirir los resultados de aprendizaje en el tiempo escaso que suponen los 2 ECTS, esta modificación será objeto de un especial seguimiento y evaluación durante el proceso de acreditación.

La anterior modificación se evalúa favorablemente.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias

Antoni Ras Sabidó

Barcelona, 11/07/2022